



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA 31 ABO 2007

VISTO: La Nota N° 515/2007 Letra SECRETARIA GENERAL del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTOS (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 10-71-1054/4, denominada "FONDO PERMANENTE DE REINTEGROS IPAUSS - DELEGACION BUENOS AIRES" del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Buenso Aires.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

La Secretaría Contable y la Secretaría Legal del Tribunal de Cuentas

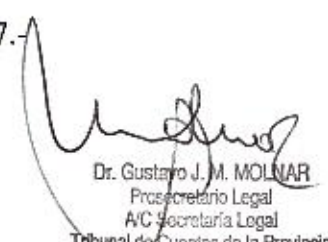
DISPONEN:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 10-71-1054/4, denominada "FONDO PERMANENTE DE REINTEGROS IPAUSS - DELEGACION BUENOS AIRES" del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Buenso Aires, correspondiente al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

DISP. CONJUNTA SEC. LEGAL Y SEC. CONT. del TCP N° 35/07.-


C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Gustavo J. M. MOLNAR
Prosecretario Legal
A/C Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia